

ALCALDÍA XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 5, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 35 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, fracción I; 4, fracción XIII; 7, 39, 42 C; fracción I, XVI, XVII y XVIII; de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 128 y 129, párrafos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; para el ejercicio fiscal 2021, y

CONSIDERANDO

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud consideró el brote del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) como pandemia, por lo que hizo un llamado para que los gobiernos implementen “medidas urgentes” para combatir el brote. Para hacer frente a dicha pandemia y prevenir el riesgo de contagio de COVID-19, el Gobierno de la Ciudad de México, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, diversas medidas sanitarias para evitar la propagación de esta enfermedad y salvaguardar el derecho humano a la salud de los habitantes, vecinos y transeúntes, en la restricción de actividades públicas y reducción de actividades administrativas al mínimo.

En concordancia con lo anterior, el 29 de mayo de 2020, se publicó el Sexto Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México. En dicho sentido, resulta necesaria la aplicación de medidas y la participación comprometida de las personas servidoras públicas y el público usuario, para reducir el riesgo de contagio.

Por lo anterior, y considerando la interacción que prevalece en los centros de educación por la diaria convivencia entre las personas servidoras públicas y usuarios; y con la finalidad que estos lineamientos establecen, publicado el día 07 de octubre de 2021, número 699; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES, MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DEL CURSO DE BARISTA”, PARA EL EJERCICIO 2021 A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

Objetivo General	LOGRAR UN DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, EL CUAL TIENE POR OBJETO FOMENTAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LA COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN Y EFICACIA DE LOS AGENTES ECONÓMICOS A TRAVÉS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN.
Tipo de Acción Social	SERVICIO
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	CURSO DE CAPACITACIÓN.
Derecho Social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	ECONOMÍA POPULAR.
Tipo de población atendida	PERSONAS ENFOCADAS A AQUELLOS QUE SE ENCARGAN DE LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN BARRIOS Y PUEBLOS DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.
Periodo que se reporta	2021
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	9 PERSONAS
La Acción Social cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Acciones Sociales 2021.	SI, UNO DE RESULTADOS Y UNO DE GESTIÓN QUE PERMITAN PRODUCIR INFORMACIÓN DE FORMA PUNTUAL, PRECISA Y TRANSPARENTE DE LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN.

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	SEXO	EDAD	CURSO	APOYO
1	Cervantes	Pérez	Leopoldo	H	71	Barista	8,888.89
2	Hernández	Ramírez	María Elena	M	42	Barista	8,888.89
3	Rosales	Fernández	Miguel Ángel	H	56	Barista	8,888.89
4	Paz	Adauta	Blanca Estela	M	47	Barista	8,888.89
5	González	Chávez	Karina Haydee	M	27	Barista	8,888.89
6	Trejo	Plata	Ana Paulina	M	23	Barista	8,888.89
7	Rojas	Barrientos	Teresa	M	46	Barista	8,888.89
8	Pavón	Romero	Diana	M	48	Barista	8,888.89
9	Guardado	Parra	Erika	M	38	Barista	8,888.88

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.

ALCALDE EN XOCHIMILCO

(Firma)

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ
